



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDIO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-006-2019-00490-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 9 E INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL TRIBUNAL- ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO - SECRETARIA GENERAL- TRASLADOS:

Asunto:	Traslado Escrito de Pruebas
Medio de Control:	Popular
Demandante:	DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL QUINDÍO
Demandado:	INVÍAS Y OTROS
Radicación:	63001-3333-006-2019-00490-00

-
- Del Escrito presentado Vía email por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Armenia – Q. Donde pone a disposición Piezas Procesales (Ítem 85).-
 - Escrito de respuesta remitido por la Dra. Paula Andrea Huertas Arcila - Secretaria de Representación Judicial y Defensa Departamento del Quindío, anexando informe de la Acción Popular (Ítem 88).-
 - Escrito Presentados por correo electrónico, de informe remitidos por el Municipio de Salento item 87
 - Respuesta a requerimiento Municipio de Salento (Ítem: 89 – ítem: 90).-

Lo anterior disponible en el link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sectribadmarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/Es9Wv-oDjRFBixLtz82oRekB8-MbPHPfUSAvQZ9ZVFILKA?e=wpro0q

Se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (en base a los Artículos 101 Y 110 del Código General Del Proceso). En consecuencia fijo la presente lista conforme al inciso primero del artículo 12 del Decreto 806 de 2020 hoy ocho **(18) de septiembre del año dos mil veinte (2020)** a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

El traslado se surtirá los días **21 -22 -23 de septiembre de 2020.-**

Días Inhábiles **19 y 20 de septiembre de 2020**

Armenia, Quindío – 18 de septiembre de 2020.-

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

Firmado Por:

DIOSELINA OLIVERIA AVENDAÑO HERNANDEZ
SECRETARIO
TRIBUNAL 001 ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL DE LA
CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

753c9d092366d6f14f9753cf96a75cc41cf80eac89afe7a413343818a
3645cd3

Documento generado en 18/09/2020 06:31:33 a.m.